

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO QUINTO AÑO

**1551<sup>a</sup>**

SESION: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1551) .....	1
Expresión de agradecimiento a los Presidentes salientes y declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día .....	2
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 5 de septiembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9925) .....	2

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1551a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 5 de septiembre de 1970, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. Davidson S. H. W. NICOL  
(Sierra Leona).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1551)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio.

Carta de fecha 5 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9925).

### Expresión de agradecimiento a los Presidentes salientes y declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Este mes se iniciará la Asamblea conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. En primer término, esperamos que sea una reunión feliz que corone los esfuerzos del Embajador de Ghana, Sr. Akwei, y de sus colegas, desplegados en la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas.

2. En segundo término, confiamos fervientemente en que los numerosos contactos que se celebrarán entre los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Estado y de Gobierno serán fructuosos y ayudarán a fortalecer la paz y la prosperidad para toda la humanidad. Durante el mes de julio fue Presidente nuestro el Embajador de Nicaragua, Sr. Sevilla Sacasa. En él se encarnan las más finas cualidades de la diplomacia, de tan grande tradición en la cultura hispánica. Como fue uno de los que firmaron la Carta en San Francisco, este vigésimo quinto aniversario debe traerle muchos recuerdos de las esperanzas e ideales de las Naciones Unidas. La paciencia y comprensión con que presidió el Consejo en el mes de julio, cuando se aprobaron importantes resoluciones sobre el África, le ganaron el aprecio y la admiración de todos.

3. Me considero afortunado por haber sucedido en la presidencia del Consejo a mi buen amigo el Embajador,

de Polonia, Sr. Kulaga. Su distinción personal, su modestia y sabiduría se pusieron claramente de manifiesto en la forma en que dirigió nuestros asuntos durante el pasado mes. No es ésta la primera vez que mi delegación ha podido apreciar su profunda experiencia diplomática. Durante varios años fue Embajador de su país en el mío y ayudó a forjar lazos muy sólidos entre Polonia y varias naciones africanas. Mi delegación le felicita por la forma brillante en que ejerció la presidencia del Consejo en el mes de agosto.

4. La cuestión que hoy tenemos ante nosotros constituye un aspecto importante de la situación en el Oriente Medio. Esta situación reviste importancia cardinal para la paz y la seguridad internacionales. Sabemos que hay un cese del fuego actualmente, y felicitamos a todas las partes interesadas por su iniciativa y por la moderación de que han dado pruebas. Vayan nuestros mejores deseos de éxito al Secretario General y a su Representante en las conversaciones iniciadas. Mucho dependerá del grado de sinceridad y de paciencia que, estamos seguros de ello, han de demostrar ambas partes.

5. Esta sesión del Consejo de Seguridad ha sido convocada a petición urgente del Encargado de Negocios Interino del Líbano.

6. Recordarán ustedes que ayer recibí una comunicación suya con la que me transmitía el texto de una carta dirigida a mí por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Esa comunicación ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/9924. Esta mañana he recibido otra carta del Encargado de Negocios Interino del Líbano en la que solicitaba se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión señalada por su Gobierno. Se han distribuido copias de esa carta en el documento S/9925.

7. Al recibir dicha comunicación, establecí inmediatamente contacto con todos los miembros del Consejo, con el objeto de consultarlos respecto a la hora en que debería convocarse esta reunión. He hecho todo lo posible para atender los deseos de los miembros del Consejo. Señalo también que la delegación de Nicaragua ha dado su acuerdo para que se celebre esta reunión del Consejo y que el representante de dicho país se halla ya en camino para reunirse con nosotros. De manera que el Consejo puede sentirse con libertad para examinar el tema inscrito en el orden del día. No dudo de que la sabiduría del

consejo y la sensatez y el sentido humanitario de los interesados nos ayudarán a resolver rápidamente este asunto.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio

**Carta de fecha 5 de septiembre de 1970 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9925)**

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes del Líbano e Israel, tal como me lo han solicitado hoy, por escrito [S/9926 y S/9927], a participar sin derecho a voto en la discusión del tema que figura en el orden del día.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Y. Mahmassani (Líbano) y el Sr. S. Rosenne (Israel) toman asiento a la Mesa del Consejo.*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que ha sido inscrito en el orden del día de esta sesión a petición del representante del Líbano.

10. Antes de dar la palabra al representante del Líbano se la concederé al Secretario General, que desea anunciar algo al Consejo.

11. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Con respecto a la cuestión que se encuentra a consideración del Consejo, cumplo el deber de dar a conocer la información pertinente que tengo a mi disposición. Hasta el momento, he recibido dos mensajes cablegráficos del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

12. El primer mensaje, enviado de Jerusalén en el día de hoy, 5 de septiembre, a las 17.40, hora de Greenwich — es decir, 19.40 hora local — dice lo siguiente:

"1. El siguiente mensaje fue recibido por el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio Israelí-Libanés de parte de las autoridades libanesas el 5 de septiembre de 1970:

"El 4 de septiembre de 1970 la aviación israelí atacó la región libanesa de El Arkoub. Simultáneamente, la misma zona fue objeto de cañoneo de artillería. El bombardeo causó diversos daños materiales. Cuando cesó el cañoneo, las fuerzas israelíes de infantería y blindadas penetraron en la región abriéndose camino hasta nuestra aldea de Kfar Chouba, cota aproximada 2150-3035, destruyendo nuestra red vial en la región y volando varias casas. Hasta el momento, 9.30 hora de Greenwich 11.30 hora local, del 5 de septiembre — la unidad

israelí continuaba en nuestro territorio, en las afueras de Kfar Chouba. Por esta razón solicitamos: 1) la confirmación sobre el terreno por parte de un observador militar de las Naciones Unidas. 2) El inmediato retiro de las fuerzas israelíes de nuestro territorio."

"2. He dado instrucciones al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio Israelí-Libanés a fin de que ponga a disposición dos observadores militares de las Naciones Unidas para efectuar una investigación sobre el terreno.

Cuando reciba los informes de estos observadores informaré prontamente al Consejo.

"3. Hasta las 15, hora de Greenwich, — es decir, 17 hora local — de hoy, 5 de septiembre, el funcionario de enlace adjunto de las Fuerzas de Defensa de Israel no tenía información alguna sobre el mencionado incidente.

"4. Esperaré el informe de los observadores militares y me mantendré en contacto con usted.

13. El segundo mensaje, enviado a las 17.55, hora de Greenwich — 19.55 hora local — del 5 de septiembre dice lo siguiente:

"El funcionario de enlace adjunto de las Fuerzas de Defensa de Israel llamó a las 17.05 hora de Greenwich — 19.05 hora local — del 5 de septiembre e informó que en ese momento todas las Fuerzas de Defensa de su país ya se habían retirado de territorio libanés."

14. Esta es la información dada por el funcionario de enlace adjunto de las Fuerzas de Defensa de Israel. Hasta ahora no he recibido ninguna otra información del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. A este respecto, el Consejo recordará la declaración que formulé en este órgano el 12 de mayo de 1970 en ocasión similar. Decía:

"Como se percatarán los miembros del Consejo, desde hace mucho tiempo he tratado de aumentar apreciablemente el número de los observadores de las Naciones Unidas en ambos lados de la región, pero sin éxito. Esto justifica el hecho, entre otras cosas, de que no pueda disponer de información detallada sobre acciones como las que actualmente se llevan a cabo en la zona." [S/PV.1537, párr. 3.]

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al Secretario general la declaración que acaba de hacer. Doy la palabra al representante del Líbano.

16. Sr. MAHMASSANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: permítame que le dé las gracias por las rápidas medidas que ha tomado para convocar esta reunión urgente del Consejo de Seguridad, a petición nuestra. Doy también las gracias a los demás miembros del Consejo por haber respondido a su urgente llamamiento. Es un elemento de satisfacción para la delegación del Líbano ver a usted presidiendo este agosto órgano en estas circunstancias sumamente difíciles;

huelga mencionar los lazos fuertes y cordiales que existen entre Sierra Leona y el Líbano.

17. Ayer comuniqué a Ud. y al Secretario General una carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano [S/9924] señalando a la atención de ustedes que en los últimos días la agresión israelí contra mi país se ha incrementado con un ritmo inquietante en flagrante violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Acuerdo de Armisticio entre el Líbano e Israel.

18. En las dos últimas semanas, las fuerzas armadas Israelíes han cometido 58 actos de agresión contra el Líbano: ataques aéreos, bombardeo con morteros incursiones dentro del territorio del Líbano, captura de personas civiles, voladura con dinamita de instalaciones civiles y construcción de caminos para fines militares.

19. Pocas horas después de haber comunicado a V. E. la carta antes mencionada, las fuerzas armadas israelíes, consistentes en dos compañías de infantería, apoyadas por fuerzas aéreas y tanques, lanzaron un pérfido ataque en el interior del territorio libanés, alcanzando la aldea de Kfar Chouba, a cuatro kilómetros de la frontera libanesa y luego construyeron un camino que les permita una nueva expansión militar.

20. Hoy, sábado, a las 13 hora local, los israelíes han continuado su agresión, apoyados por la fuerza aérea israelí, bombardeando el territorio libanés y población civil. Han avanzado otros siete kilómetros desde la frontera. Según la última información que hemos recibido, las operaciones militares continúan y el ejército libanés sigue resistiendo al agresor. En realidad, unos minutos antes de entrar en esta sala, alrededor de las 16.15. hora de Nueva York, he recibido una llamada oficial de Beirut confirmando que las fuerzas israelíes están todavía luchando con unidades del ejército libanés, dentro del territorio del Líbano. Esta violación flagrante de nuestras fronteras y de nuestro territorio ha causado, hasta ahora, la muerte de dos civiles y otras dos personas han resultado gravemente heridas. Se han causado considerables daños materiales en instalaciones civiles. Estos actos de agresión están ocurriendo en el preciso momento en que Israel trata, por todos los medios, de obstruir una solución justa para un arreglo pacífico en el Oriente Medio. Estos actos constituyen, además, una amenaza directa a la seguridad de la región y del mundo, debido a las graves consecuencias que puede tener la extensión de la zona del conflicto.

21. Permítaseme decir ahora que la agresión israelí se ha intensificado porque los dirigentes israelíes ven claramente que toda solución justa para el problema del Oriente Medio expondría a Israel a serias dificultades y a divisiones internas.

22. La agresión de Israel, que está tomando forma de hostilidades militares de mal agüero dirigidas contra el Líbano es, sin duda alguna, un preludio de la reanudación de hostilidades en otros frentes de la zona. Esta agresión va dirigida no sólo contra el Líbano sino también contra otros Estados árabes y contra todos los esfuerzos para preservar la paz en el Oriente Medio y en el mundo.

23. El bombardeo diario del Líbano efectuado por Israel y sus amenazas ofrecen al mundo un ejemplo de la situación triste y de enorme sufrimiento que han creado los expansionistas militares israelíes. El drama que está viviendo hoy el Líbano en su frontera meridional constituye un desafío al Consejo y pone a prueba su capacidad de cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta y de garantizar la seguridad y la independencia de países pequeños y pacíficos, amenazados constantemente por agresores militaristas y expansionistas.

24. Hemos venido al Consejo de Seguridad en varias ocasiones, siempre en busca de las garantías, prometidas por la Carta. Todavía confiamos, todavía tenemos esperanzas de que este augusto órgano no declinará su responsabilidad de condenar al agresor y a la agresión, y tomará medidas eficaces para detenerlos.

25. He aquí lo que el Líbano pide al Consejo de Seguridad: retiro inmediato y completo de todas las fuerzas israelíes del territorio libanés, y una enérgica condena de Israel por sus repetidos actos de agresión contra el Líbano en violación de la Carta y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad — 262 (1968) de 31 de diciembre de 1968; 270 (1969) de 26 de agosto de 1969; 279 (1970) de 12 de mayo de 1970 y 280 (1970) de 19 de mayo de 1970. El Líbano pide, además, que se aplique el Capítulo VII de la Carta contra Israel, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 280 (1970) del Consejo de Seguridad que dice así:

*“Declara que ya no se pueden tolerar semejantes ataques armados y reitera su solemne advertencia a Israel de que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad, conforme a su resolución 262 (1968) y la presente resolución, consideraría la adopción de disposiciones o medidas adecuadas en virtud de los artículos pertinentes de la Carta a fin de dar efecto a sus resoluciones”.*

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

27. Sr. ROSENNE (Israel) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera, en nombre de mi delegación, expresar a usted, Sr. Presidente, nuestro deseo de que este mes sea tranquilo y constructivo. Aprovecho también esta ocasión para presentar nuestros respetos a los Presidentes de los meses de julio y agosto, los embajadores de Nicaragua y Polonia. Asimismo, rindo tributo al Secretario General y a su Representante Especial, que se encuentran al otro lado de esta mesa.

28. No habrá pasado inadvertido el intento de la delegación libanesa de dramatizar un pequeño incidente de patrullas, plenamente justificado por la libertad dada a los terroristas por el Gobierno de Líbano, al solicitar repentinamente esta reunión urgente del Consejo de Seguridad. El Líbano sabía muy bien que nada justificaba ese paso en un momento en que muchos miembros del Consejo estaban aprovechando una fiesta oficial para descansar y acumular fuerzas para el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Quizás sea vocación del Líbano — cosa que ha sido mencionada anteriormente en esta sala — disculpar sus propias malas intenciones. Esto

es lo que justifica realmente el pánico evidenciado en la carta dirigida ayer a usted, Sr. Presidente, por el Encargado de Negocios a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, a la que siguió la de convocar esta sesión.

29. Cuando el Consejo de Seguridad adoptó la injusta y parcial resolución 280 (1970), de 19 de mayo último, resultó evidente que como otras resoluciones anteriores similares, ésta alentaría al agresor. Tres días después de la aprobación de esa resolución, atacadores provenientes del territorio libanés, en una operación particularmente cobarde, tendieron una emboscada a un ómnibus escolar israelí y asesinaron a nueve niños y cuatro adultos. Esto provocó una repulsión virtualmente universal con una odiosa excepción. Mi delegación ha presentado al Consejo de Seguridad quejas por escrito contra el Líbano en dos ocasiones después de aquello, el 22 de mayo [S/9810] y el 12 de junio [S/9834]. En total, desde entonces se han cometido más de 200 actos agresivos desde el territorio libanés, con la connivencia de las autoridades libanesas, contra el territorio y la población civil de Israel.

30. Desde que el Consejo de Seguridad aprobó esa resolución ha habido, de hecho, por lo menos 204 agresiones terroristas perpetradas desde el territorio del Líbano; han muerto 15 paisanos y soldados israelíes. Además, ha habido 38 civiles y 55 soldados israelíes, heridos.

31. Para demostrar que se han intensificado las actividades terroristas en ese sector, añadiré que, entre el 12 de mayo de 1970 — cuando comenzó el último debate sobre la cuestión libanesa — y el 31 de mayo, ha habido 12 paisanos y un soldado muertos y 20 paisanos y 5 soldados heridos. Esto guarda relación con los designios abiertamente proclamados de los líderes terroristas de sabotear los importantes esfuerzos diplomáticos que se hacen ahora a fin de lograr una solución pacífica y justa para la crisis del Oriente Medio.

32. Según el diario libanés *El-Amal*, del 31 de diciembre de 1969, Kafr Chouba — que ha sido mencionado en el informe del Secretario General y ahora de nuevo en la declaración del representante del Líbano que acabamos de escuchar, quien, quizás, no debería haber tenido tanto interés en mencionar ese nombre —, sirve como uno de los principales puestos de vanguardia de las organizaciones terroristas en la zona de El Arkoub, la zona que estamos considerando.

33. Me refiero ahora a la resolución de mayo pasado. No fue ésa la primera vez que el Consejo de Seguridad demostró su incapacidad para examinar equitativa y constructivamente la situación en el Oriente Medio. No fue la primera vez que estableció dos normas distintas, aplicando una a la parte árabe, y otra a Israel, y en que no trató la situación basándose en los hechos.

34. En esas circunstancias, mi delegación estima necesario hacer algunas aclaraciones sobre su posición en las deliberaciones que se llevan a cabo en este órgano.

35. La Carta de las Naciones Unidas establece que la Organización está basada en la igualdad soberana de todos los Estados Miembros. Esta es una premisa básica

de nuestra Organización. Sin embargo, a Israel se le ha privado constantemente de esa prerrogativa fundamental, sobre todo en el Consejo de Seguridad.

36. Si bien el Consejo de Seguridad debe ser representativo en cuanto a todos los Miembros de las Naciones Unidas, se ha hecho caso omiso del derecho de representación de Israel. Mientras todos los vecinos de Israel en uno u otro momento han sido miembros del Consejo, a Israel se le ha negado esa posición. Es más, no sólo no se le ha permitido a Israel ser miembro del Consejo de Seguridad, sino que se le ha impedido ejercer influencia en la elección de candidatos que representan, o pretenden representar, la zona geográfica a la cual pertenece Israel.

37. Los derechos de Israel en el Consejo de Seguridad han quedado aún más reducidos debido a que en los últimos 15 años este órgano se ha visto paralizado por el veto en todos los casos relativos a la situación en el Oriente Medio en que era necesario considerar y reconocer los intereses y derechos de Israel.

38. La exclusión de Israel de la representación en el Consejo y la incapacidad de éste, debido al veto, de conceder la debida consideración a los derechos de Israel se agravan por la composición de este órgano. Un tercio de sus miembros no tiene relaciones diplomáticas con Israel. Algunos de ellos incluso niegan o ponen en tela de juicio el derecho de Israel a existir. De los restantes miembros, varios se han identificado sin reservas con la posición árabe, sin tomar en cuenta los hechos que, en verdad, desdennan examinar. Y lo que es aún más grave, algunos de los Estados representados en el Consejo siguen una política de medidas unilaterales contra Israel las cuales constituyen de hecho sanciones ilegales contrarias a las disposiciones de la Carta sobre esta materia. Su evidente falta de neutralidad y su tremenda parcialidad, les priva del derecho de afirmar que son observadores imparciales, y aún menos árbitros de la situación en el Oriente Medio.

39. La más reciente y flagrante desviación de los principios de la Carta, fue la elección de Siria como miembro del Consejo de Seguridad. Este país repudia la Carta en lo que respecta a Israel y ha rechazado la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)] sobre el establecimiento de una paz justa y duradera, e incluso se ha negado a aceptar al Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring a para explorar con él un camino hacia la paz. La elección de Siria al Consejo ha sido una burla de la responsabilidad que tiene este órgano en cuanto a la paz y seguridad internacionales. . .

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Siria para una cuestión de orden.

41. Sr. JOUEJATI (Siria) (*interpretación del inglés*): Espero, Sr. Presidente, que estará Ud. de acuerdo conmigo en que ya es hora de que el representante de Israel se refiera a la queja presentada por la delegación del Líbano, que es la relativa a la invasión del territorio libanés. La candidatura de Siria no es la que se está discutiendo ahora. Si la delegación de Israel quiere quejarse

sobre el particular, podrá plantear el asunto en el Consejo en cualquier momento. Creo que hoy estamos ante un problema gravísimo y tenemos que adoptar una resolución lo antes posible. Toda táctica dilatoria será interpretada, con razón, como permiso a que la agresión continúe. Espero que el Consejo de Seguridad no se haga cómplice.

42. Renuncio a mi derecho a la interpretación consecutiva en forma deliberada porque quisiéramos obtener resultados y no discutir candidaturas o distribución geográfica en el Consejo. Desearía que el Consejo pase lo más pronto posible a tomar las medidas necesarias.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puede continuar el representante de Israel.

44. Sr. ROSENNE (Israel) (*interpretación del inglés*): Gracias, Sr. Presidente y, por supuesto, doy las gracias también al representante de Siria por indicarme cómo he de exponer mi punto de vista. Pero prefiero hacerlo a mi manera.

45. Mientras persistan esas circunstancias, el Consejo de Seguridad no puede ser considerado como un órgano capaz de actuar, en el conflicto entre Israel y los Estados árabes o ni con derecho a ello. Sin embargo, mi delegación ha venido ante el Consejo para dejar constancia de su opinión.

46. Los miembros del Consejo de Seguridad conocen bien el Acuerdo, el llamado Acuerdo de El Cairo, que fue firmado el 3 de noviembre de 1969 entre el entonces comandante en jefe del ejército libanés, General Emile Bustany — actualmente jubilado — y Yasir Arafat, cuyo nombre es bien conocido en torno a esta mesa. El Sr. Arafat es el hombre que dice tener la responsabilidad total de la dirección y coordinación de las actividades terroristas contra Israel. Este Acuerdo constituye la base y la autorización para las actividades terroristas contra Israel desde el territorio del Líbano. Permítanme dar lectura a uno o dos párrafos de este Acuerdo, que viene al caso en la situación existente en esta parte de la frontera entre Israel y el Líbano. Agregaré que puede encontrarse una traducción al inglés de este Acuerdo en la edición semanal en inglés de *Le Monde* del 29 de abril pasado. La primera parte del Acuerdo se refiere a lo que se denomina presencia palestina en el Líbano, que tiene su propio estado mayor y el mecanismo necesario para asegurar las relaciones con las autoridades locales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, lo que se denomina en forma cortés "los intereses de la causa revolucionaria palestina". ¿En qué consisten esos intereses? Citaré una entrevista dada por el mismo Sr. Arafat a la revista italiana *L'Europeo*, reproducida en el *Washington Post* del 29 de marzo último. La forma es la de preguntas y respuestas.

"Arafat: No lo aceptamos" — un arreglo pacífico. "Continuaremos luchando por nuestra parte contra Israel hasta recuperar Palestina. El objetivo de nuestra lucha es el fin de Israel y no puede haber transacción y mediación, le guste o no a nuestros amigos; la dimensión de nuestra lucha será siempre la expuesta en los principios de Al-Fatah."

"Pregunta: ¿Así que ustedes no quieren la paz que todos anhelan?"

"Arafat: Eso es. No queremos la paz, queremos la victoria. La paz para nosotros quiere decir la destrucción de Israel y nada más."

47. He aquí los intereses, los intereses que reconoce el Gobierno libanés en el Acuerdo del Cairo. Ese Acuerdo sigue hablando de la resistencia y contiene nada menos que 15 puntos, de detallado que es. Un punto reafirma que la lucha armada palestina corresponde al interés del Líbano y al interés de la revolución palestina y de todos los árabes en general. Por otro punto de dicho Acuerdo el ejército libanés se comprometió a cooperar en el suministro e instalación de lugares de socorro y ayuda a los comandos palestinos. No distraeré a esta altura la atención de los señores miembros leyendo más párrafos del Acuerdo. Pero es cosa bien sabida, y la existencia del Acuerdo subraya la anomalía de la situación en las laderas del Monte Hermon, con pleno conocimiento del Gobierno libanés. Teniendo en cuenta estos actos continuos de agresión cometidos desde territorio libanés y la ineficacia reconocida por las propias autoridades libanesas de poder ejercer el dominio de su territorio, fue necesario que mi Gobierno pusiera en práctica su derecho de autodefensa y tomara medidas apropiadas en esa parte del Líbano.

48. Ayer y hoy una pequeña unidad de la Fuerza de Defensa de Israel efectuó una misión de búsqueda y rastreo en la ladera sudoeste del Monte Hermon, al este de Hasbani. La misión terminó hace un par de horas y se procedió a la evacuación, del territorio. Se encontraron armas y municiones así como explosivos y medios para sabotaje. Se trató de una acción de pequeñas proporciones en la que no participó directamente el ejército libanés, salvo cierto cañoneo a distancia. Como en ocasiones anteriores, esta acción fue dirigida solamente contra los terroristas de la zona afectada. De paso diré que, según despachos de Reuters, de fecha de hoy y provenientes de Damasco, el Gobierno sirio ha reconocido que la acción israelí significaba una amenaza muy seria a las operaciones terroristas, sobre todo a las del grupo El-Saiga.

49. Desearía agregar algunas estadísticas. En el período de cuatro semanas que termina hoy, desde territorio libanés se han cometido nada menos que 84 actos de agresión contra Israel. En los cinco días que van de septiembre, hemos sufrido desde territorio libanés tres ataques de cañoneo de mortero, tres casos de colocación de minas, un caso de sabotaje en una aldea y cuatro intentos de cruce ilegal y hostil a nuestro territorio. Creo que le interesará al Consejo una declaración del Ministro del Interior del Líbano, Sr. Jumbalatt, distribuida hoy por los servicios de prensa. De acuerdo con la agencia noticiosa Reuters, el Sr. Jumbalatt:

"... pidió a las organizaciones terroristas palestinas que no estableciesen oficinas en aldeas fronterizas libanesas, a fin de evitar que Israel tenga el pretexto de tomar represalias contra dichas poblaciones. También les pidió que las oficinas y bases que estuviesen cerca de la frontera se llevasen a unos diez o quince kilómetros de Israel.

"El Sr. Jumbalatt dijo a los reporteros que había hecho el pedido en su reunión ordinaria con los representantes de organizaciones terroristas celebrada aquí (en Beirut) ayer. Agregó que los representantes terroristas prometieron tomar en cuenta su pedido y que le contestarían pronto, tal vez después de su vuelta de una visita al Cairo".

50. Este mismo Sr. Jumbalatt — Ministro del Interior — según una información de la agencia noticiosa del Oriente Medio de Damasco del 5 de junio, dijo a su Gobierno que los terroristas "ahora tienen libertad completa para jugar con nuestros destinos". ¡Vaya forma de jugar, Sr. Presidente!

51. Todo esto muestra que el Gobierno libanés ha abandonado desde hace tiempo el ejercicio efectivo de su autoridad en ese territorio y que después de una serie de acuerdos con las organizaciones terroristas se ha convertido ahora en base central para actividades de terrorismo.

52. ¿Algún miembro de este Consejo que sea honesto con su propia conciencia, algún gobierno responsable en el mundo, puede esperar seriamente que la víctima directa de esta agresión pueda permanecer con los brazos cruzados hasta que los terroristas tengan la gentileza de dar al Sr. Jumbalatt la respuesta a su solicitud? ¿El hecho de que el Gobierno libanés haya tenido que hablar en esta forma con los terroristas no demuestra de manera concluyente lo vacua y tendenciosa que es la solicitud de ese Gobierno de convocar urgentemente esta sesión del Consejo de Seguridad?

53. Las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en los últimos debates han reflejado el hecho de que el Consejo no está en condiciones de considerar cuestiones resultantes del conflicto israelí-árabe con equidad y de acuerdo con los preceptos fundamentales de la Carta. Así, siento decirlo, el Consejo no ha podido pronunciarse sobre las declaraciones repetidas de los Gobiernos árabes y sus representantes en las Naciones Unidas, con inclusión del Líbano, en el sentido de que su objetivo es provocar el aniquilamiento de Israel como Estado. El Consejo no se ha expedido en la guerra incesante que libran los Estados árabes contra Israel. Incluso no ha mantenido ni reafirmado las obligaciones de cese de fuego de sus propias resoluciones.

54. Ni Israel ni la comunidad internacional piden al Líbano que apoye los intereses de Israel o sus opiniones. Pero el Líbano, como Miembro de las Naciones Unidas, tiene la obligación de impedir que las fuerzas irregulares y las regulares utilicen su territorio para agredir a otro Estado Miembro. No hay pretexto que pueda debilitar esta obligación. No hay excusa que pueda disminuir la responsabilidad en que incurre el Estado que la viola, y no hay argumento que pueda ocultar este hecho. Este ha sido siempre un principio de derecho internacional y un principio de las Naciones Unidas defendido repetidamente por la jurisprudencia de la Organización. Si Líbano quiere repudiar este principio, opta por la guerra con todos sus peligros y repercusiones. Si el Líbano quiere abrir la frontera a la agresión contra Israel, no puede pretender entonces ser inmune a la defensa israelí contra cualquier agresión.

55. Con esto, y subrayando de nuevo el carácter defensivo y limitadísimo de la acción militar terminada hace varias horas, quiero reservar el derecho y la posición de mi delegación en este debate.

56. Sr. DE PINIÉS (España): Sr. Presidente, antes que nada permítame que le dirija un cordial saludo, le felicite y le deseé toda clase de éxitos en el desempeño de la Presidencia de este alto órgano. En el mismo, puede contar con la total colaboración de mi delegación.

57. Quisiera también enviar desde aquí un saludo a su predecesor, el Embajador de Polonia, quien, aunque no en público, ha tenido la oportunidad de reunirnos varias veces en privado y, con la habilidad que le caracteriza, ha sabido ahorrarnos una serie de sesiones, descargando así la función que como Presidente le incumbía.

58. Igualmente, mi delegación desea enviar desde aquí un saludo al Embajador de Nicaragua por el desempeño de la Presidencia y felicitarle por su actuación en el pasado mes de julio.

59. Acabamos de escuchar las declaraciones que han hecho los representantes del Líbano y de Israel, luego de haber oído la formulada por el Secretario General. Desgraciadamente, no es la primera vez que el ejército de un Estado Miembro penetra por la fuerza en el territorio de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas. Estos hechos son indiscutibles y la misma delegación de Israel no los niega, si bien trata de minimizarlos. En esta situación, y sin perjuicio de que el Consejo de Seguridad en ocasiones sucesivas examine con todo detenimiento los hechos y analice la situación para adoptar las decisiones pertinentes, es evidente que no es posible que continúe la presencia del ejército de Israel en el territorio del Líbano.

60. En el pasado mes de mayo mi delegación presentó un proyecto de resolución que, aprobado unánimemente [resolución 279 (1970)], forzó al ejército de Israel a retirarse del Líbano. Todavía recuerda mi delegación cuando se nos daban seguridades de que se había completado la retirada, en los momentos en que el Consejo se ocupaba de este asunto. Los hechos vinieron a probar posteriormente que, por una serie de circunstancias que no vienen al caso ahora, la retirada no se había completado como se había anunciado ante este Consejo.

61. En estas circunstancias, mi delegación entiende que el Consejo no puede permanecer inactivo. Los hechos han sido probados; la invasión se ha realizado. El hecho de que se haya iniciado una retirada, no es, a juicio de mi delegación, suficiente prueba para que el Consejo permanezca totalmente inactivo.

62. Así pues, teniendo en cuenta que es una reiteración de sucesos pasados, con la consiguiente y flagrante violación de determinados principios de la Carta, mi delegación cree que el Consejo debe actuar con la urgencia que el caso requiere y, en consecuencia, presenta el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo de Seguridad.

"*Exige la completa e inmediata retirada de todas las fuerzas armadas de Israel del territorio libanés.*"

63. El llamamiento que hizo este Consejo el 12 de mayo surtió su efecto. Mi delegación espera confiadamente que el Gobierno de Israel acate inmediatamente esta decisión.

64. Mi delegación agradecería que el presente proyecto de resolución sea sometido a votación con la urgencia que el asunto requiere y en todo caso antes de que concluya esta sesión. Una vez aprobado este proyecto, el Consejo podría, en ocasiones sucesivas, estudiar el resto de los problemas que han sido planteados ante el mismo con motivo de las declaraciones que han formulado los representantes del Líbano y de Israel.

65. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Al hacerle presente nuestra más viva felicitación, Sr. Presidente, quisiera agradecer la diligencia mostrada para convocar esta sesión del Consejo y asegurarle el concurso total de la delegación francesa en su delicada función.

66. Aprovecho la ocasión para rendir homenaje a sus predecesores, el Embajador de Nicaragua, Sr. Sevilla Sacasa, que presidió este órgano con gran maestría, y el Sr. Kulaga que, felizmente, no tuvo la ocasión de reunirse al Consejo en sesión plenaria pero que, con todo, llevó a cabo una intensa actividad diplomática en las reuniones oficiosas, con un talento y un tacto relevantes.

67. Por mi parte, estoy dispuesto a renunciar al derecho a hacer uso de la palabra para permitir que se vote rápidamente el proyecto de resolución que acaba de presentar nuestro colega, el representante de España. Por supuesto, si hubiera otros oradores intervendré pero, de no ser así, estaría a favor de proceder a votar lo más rápidamente posible.

68. En tales circunstancias me reservo la posibilidad, de ser necesario, de explicar mi voto a renglón seguido. Agregó que apoya plenamente la propuesta del representante de España.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano.

70. Sr. MAHMASSANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Tenía intención de contestar al portavoz de Israel, pero dadas las circunstancias, prefiero hacerlo después de que se vote el proyecto de resolución.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Israel.

72. Sr. ROSENNE (Israel) (*interpretación del inglés*): Voy a ser breve, pero quisiera referirme, si se me permite, a algo que acaba de decir el representante de España.

73. Quisiera recordar — he escuchado la interpretación inglesa — que cuando presentó el proyecto de resolución, el representante de España consideró adecuado describir la acción de Israel como una invasión — ésta ha sido la palabra utilizada — sin embargo no ha mencionado los

actos bélicos que han partido constantemente desde el territorio del Líbano, como todos saben en violación de la Carta.

74. He dicho ya en mi declaración que no puede aportarse contribución alguna a la paz en el Oriente Medio aprobando una resolución parcial. He informado también al Consejo que la acción ha terminado y que las fuerzas de Israel han evacuado el territorio libanés. En esas circunstancias, lo mismo que en el mes de mayo pasado, el proyecto de resolución propuesto por el representante de España es totalmente ajeno a la realidad. Sería lamentable que el Consejo se apresure ahora a votar y aprobar un proyecto de resolución que no sólo carece de equidad sino que rechaza el reconocimiento de hechos evidentes de la situación.

75. Sr. DE PINIÉS (España): No es mi deseo retrasar el trabajo de este Consejo puesto que yo mismo he solicitado que actuemos con la urgencia que el caso requiere. Sin embargo, mi delegación no quiere dejar pasar por alto un hecho. Cuando una fuerza armada de un Estado penetra en el territorio de otro Estado soberano se comete una acción que constituye — con todos mis respetos para quien la realiza — una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, que en el párrafo 4, de su Artículo 2 dice:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

76. Estos hechos se podrán denominar *minor patrolling incidents* o como se quiera pero, a juicio de mi delegación, la invasión de un territorio por un ejército extranjero es una flagrante violación de la Carta. Y en ese entendimiento mi delegación estima que el Consejo debe proceder a votar para que se retiren inmediata y completamente las fuerzas del ejército de Israel que han penetrado en el Líbano.

77. Sr. BUFFUM (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quiero unirme a los que ya han hablado para dar la bienvenida al Sr. Presidente, no sólo por su distinguida actuación sino por su experiencia y su actitud cordial desde su llegada a Nueva York, lo cual nos asegura que presidirá este órgano con gran capacidad. Esperamos actuar y colaborar con el Sr. Presidente.

78. También van mis felicitaciones al Embajador Kulaga, persona seria y competente que realizó consultas durante el mes pasado.

79. Pasando al asunto que nos ha convocado hoy, me parece que todos reconocemos que están en disputa algunos de los hechos que se nos han presentado sobre la situación existente en la frontera de Israel y el Líbano. Sin embargo, lo que no se disputa es que desde hace largo tiempo ha aparecido una modalidad de incursiones de guerrilleros desde territorio libanés contra Israel y de

contraataques israelíes dirigidos contra territorio libanés. Este problema ha sido objeto de prolongada consideración en este Consejo en agosto de 1969 y en mayo de 1970, y hay acontecimientos recientes que figuran en el documento S/9822, de 5 de junio de 1970, y en declaraciones de funcionarios oficiales del Líbano e Israel.

80. Las declaraciones del representante de los Estados Unidos en este Consejo formuladas en los meses de mayo y agosto indicaron, a mi juicio con claridad meridiana, que nuestro Gobierno apoya plenamente la independencia política y la integridad territorial del Líbano y que no puede tolerar ninguna amenaza al territorio libanés, sin importar de donde provenga. Apoyamos con gusto la resolución 279 (1970) del Consejo de Seguridad, de mayo último, que pedía el retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes que se encontraban en el Líbano. Con satisfacción observamos que Israel acataba esa resolución.

81. La situación que se presenta ahora al Consejo es, a nuestro juicio, algo diferente. Hemos escuchado con atención las declaraciones hechas esta tarde. En primer lugar, la del Secretario General, que en forma tan meritoria y oportuna nos transmitía la información que había recibido del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua con denuncias de ataques israelíes, la comunicación del representante israelí, hecha al Jefe de Estado Mayor, en el sentido de que las tropas de su país ya se habían retirado. También hemos escuchado aquí mismo la preocupación tan justificada de la declaración de nuestro colega libanés sobre operaciones militares en su territorio y su continuación. Por otra parte, hemos oído igualmente la declaración del representante de Israel, en la cual nos ha asegurado dos veces en forma categórica — así lo entiendo yo — que para este momento todas las tropas israelíes ya han sido retiradas.

82. Por lo tanto, el texto que se nos acaba de entregar me choca en cierta forma. Me parece que no sólo dictamina sobre el principio de que las tropas israelíes deben retirarse, lo cual apoyamos plenamente, sino que de cierta manera se nos pide que emitamos un juicio acerca de cuál de las dos partes da la versión exacta de la situación real, en el sentido de si las tropas continúan o no en territorio libanés. Si las tropas israelíes no están ya en territorio libanés, este proyecto de resolución sería redundante. En caso contrario, contaría con el pleno apoyo de los Estados Unidos, puesto que consideramos que no deben encontrarse en dicho territorio.

83. Francamente, nos encontramos ante argumentos en conflicto y ante un dilema bastante penoso. Lamentamos que el proyecto de resolución se haya presentado con tanto apresuramiento, y que no haya habido oportunidad adecuada para verificar, por medio de fuentes imparciales como el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, cuál es exactamente la situación actual en la región fronteriza. En tales circunstancias, teniendo en cuenta las pruebas suministradas y el apresuramiento con que se nos pide que emitamos un juicio sobre cuestión tan seria, mi Gobierno me ha dado instrucciones de abstenerme, indicando claramente que esto no significa, de manera alguna, restar nuestro completo

apoyo al mantenimiento de la integridad territorial del Líbano.

84. Hay otro punto que queríamos mencionar en relación con esta denuncia. Por mucho que deploramos los ataques israelíes contra territorio libanés, no creemos que este Consejo, si quiere proceder con justicia, pueda prescindir totalmente de la existencia de constantes provocaciones dirigidas contra Israel desde territorio libanés. Israel, como el Líbano y como todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, tiene el mismo derecho, de acuerdo con la Carta, de gozar de libertad contra toda intervención exterior y ataques contra su territorio. El Embajador Yost dijo el 14 de mayo en este Consejo: "Con todo énfasis digo que mi Gobierno continúa oponiéndose a todos los actos de violencia a través de las fronteras, provenientes de cualquier fuente, en violación del cese de fuego." [S/PV.1540 párr. 34.]

85. Hoy quiero reiterar esta posición y reafirmar nuestra especial preocupación por la integridad del Líbano. Estado democrático con una rica historia y que ha demostrado repetidamente su acatamiento a la Carta de las Naciones Unidas y su dedicación a la causa de la paz.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Israel.

87. Sr. ROSENNE (Israel) (*interpretación del inglés*): Deseo referirme a la última declaración del representante de España y expresar que espero y entiendo que la doctrina que expuso será siempre aplicada por él con imparcialidad, y también que demostrará el mismo grado de solicitud ante la situación en que se encuentra ahora Israel.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano.

89. Sr. MAHMASANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Deseo reservar el derecho de mi delegación de contestar una vez que se haya efectuado la votación.

90. Sin embargo quiero rechazar categóricamente ahora mismo las afirmaciones del representante de Israel de que sus fuerzas de agresión han sido retiradas del territorio libanés. La realidad es que las fuerzas israelíes están ahora mismo dentro del territorio libanés. Todos conocemos las tácticas de tergiversación israelíes a que se refirió el Embajador de España.

91. La última vez que vinimos al Consejo, el Sr. Tekoah declaró, ante todos los miembros del Consejo, que las fuerzas de Israel se habían retirado. Pero en una sesión ulterior retractó lo dicho y manifestó que, como era noche oscura, las tropas israelíes no habían podido retirarse y que por eso continuaban en suelo libanés. Creo que ahora son más de las 12.00 de la noche en Beirut y, naturalmente, hay demasiada oscuridad para la retirada de las fuerzas israelíes. Me abstengo, pues, de contestar al representante de Israel hasta después de la votación.

92. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones y ningún otro representante desea explicar su voto antes de la votación, procedemos a votar el pro-

yecto de resolución presentado por la delegación de España.

93. El proyecto de resolución está redactado así:

*"El Consejo de Seguridad,*

*"Exige la completa e inmediata retirada de todas las fuerzas armadas de Israel del territorio libanés."*

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Burundi, China, Colombia, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Sierra Leona, España, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Estados Unidos de América.

*Por 14 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Reino Unido que desea hacer una declaración.

95. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Esta tarde hemos oído declaraciones contradictorias de las partes interesadas acerca de la situación, lo cual ha colocado a mi delegación en una situación difícil. El representante del Líbano mantiene que las fuerzas de Israel continúan sus operaciones en territorio libanés. El representante de Israel sostiene que todas las fuerzas israelíes se han retirado. Al Consejo de Seguridad le resulta imposible, por lo menos en esta fase, determinar los hechos exactos. Sin embargo, es claro que ha habido una incursión armada al territorio libanés y el representante de Israel no lo ha negado. Por consiguiente, a pesar de la discrepancia de las declaraciones, mi delegación cree que ha sido oportuno aprobar esta resolución. Si, en efecto, las fuerzas israelíes se han retirado, todos lo acogeremos con beneplácito. Y si no lo han hecho, es natural que el Consejo exija el inmediato retiro de las fuerzas de Israel. Por eso mi delegación ha votado a favor de este proyecto de resolución.

96. Sin embargo, al votar así, mi delegación deplora todas las acciones que probablemente impedirán el progreso de la misión del Sr. Jarring y de las negociaciones para una solución eventual. Entre estas incluimos las violaciones del cese del fuego por el fedayín, que en modo alguno pueden favorecer dicha solución.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Aprovecho esta ocasión para dar al representante del Reino Unido una cálida bienvenida a esta primera sesión del Consejo a que asiste. No es un extraño para muchos de nosotros ya que ha prestado con distinción sus servicios en la delegación de su país durante el decenio pasado.

Esperamos que su estancia en las Naciones Unidas sea fructífera y llena de éxito. Esperamos con interés su contribución en las futuras deliberaciones del Consejo.

98. Doy la palabra al representante del Líbano.

99. Sr. MAHMASSANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Quiero agradecerle al Presidente la notable acogida que le ha dado a nuestra denuncia y vaya también nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su apoyo y comprensión, sobre todo al Embajador de España, que propuso el proyecto de resolución.

100. Pero es cosa de grave pesar el ver que una delegación no esté en condiciones de apoyar el principio del retiro de fuerzas armadas extranjeras del territorio de Estados independientes y soberanos, lo cual entraña sin duda el apoyo a la agresión. Resulta irónico que esa delegación en particular pretenda actuar en pro de la paz, sobre todo en el Oriente Medio.

101. El vocero de Israel se refirió a los gobiernos responsables. Me pregunto si hay algún gobierno responsable en las Naciones Unidas que tenga la audacia de enviar un representante a este órgano para reconocer abiertamente el haber cometido un acto de agresión contra un Estado Miembro.

102. El Sr. Roseme se refirió al pueblo palestino. Quiero decirle que si hay 300.000 mil palestinos en nuestro territorio, la responsabilidad no es del Líbano, sino de Israel, que expulsó a esa población. Israel tiene la responsabilidad de la no aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas antes y después de la guerra de junio de 1967, y esa responsabilidad la comparten todos los países que le dan apoyo directo. Pero Israel no puede desplazar su responsabilidad acusando al Líbano. De toda la comunidad internacional, el Líbano es sin duda alguna el país que tiene menos responsabilidad por la presencia y actividades de los palestinos en su suelo y por las cuales Israel pretende castigarlo.

103. Con sus amenazas y su agresión, Israel quiere obligar al Líbano a hacer que los 300.000 mil refugiados palestinos que luchan heroicamente con la fuerza armada por la vuelta a la patria se resignen indefinidamente a la triste suerte del éxodo, so pena de que el Líbano sufra nuevas agresiones. Así, el objetivo de Israel no es otro que destruir al Líbano, sea desde dentro o desde fuera, presentándole la alternativa de sufrir incursiones israelíes en su territorio y población o de practicar en contra de sus propios hermanos, que residen en su territorio, una política permanente de violencia y guerra civil.

104. El representante israelí ha hablado de los obstáculos a las conversaciones de paz. Su presencia en este Consejo es prueba excelente de quién obstruye las conversaciones de paz.

105. Sr. BUFFUM (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve al ejercer mi derecho de respuesta. Lamento mucho que mi amigo del Líbano haya estado, aparentemente, algo preocupado durante parte de mi declaración y no se enteró de que

<sup>1</sup> Véase resolución 285 (1970).

expresé claramente que la abstención de mi Gobierno no tiene nada que ver con el principio del retiro de tropas. Quiero que esto conste con toda claridad y concisión. Desgraciadamente, los hechos relativos a la retirada expuestos ante el Consejo estaban en tela de juicio. Si las tropas de Israel han sido retiradas, como se nos ha asegurado, acogemos esto con beneplácito. Creemos que no debían haber entrado en territorio del Líbano. Pero si no se han retirado, mi Gobierno opina que debieran hacerlo inmediatamente.

106. Sr. KUZAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: No he pedido la palabra para hablar sobre el fondo del problema, ni siquiera para explicar el voto que acaba de emitir mi delegación. Esto lo haré en el momento oportuno: Quisiera expresar a usted, Sr. Presidente, y a mis colegas del Consejo de Seguridad mi agradecimiento por las palabras tan generosas — demasiado generosas, diría — que han pronunciado con respecto a mi persona. Permítame que le diga que aprecio particularmente el que mencionara usted mi estancia en su país y en otros Estados africanos, estancia de la que guardo el mejor recuerdo.

107. Sr. Presidente, no podría terminar estas palabras sin felicitarlo y expresarle la satisfacción de mi delegación por su acceso a la Presidencia del Consejo durante este mes. La experiencia, el tacto y la distinción que caracterizan a usted me permiten expresar, sin vacilación, la certeza de que la Presidencia será marcada

por esas elevadas cualidades y por resultados satisfactorios, cosa que deseo sinceramente.

108. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias a los miembros por su amables palabras de felicitación dirigidas al Presidente y, por lo tanto, a la delegación de Sierra Leona. Estamos muy agradecidos a todos y haremos todo lo posible por dirigir los trabajos del Consejo con rapidez e integridad.

109. Como ha dicho el representante de España, hemos dedicado esta sesión para discutir una resolución provisional, sin perjuicio de que volvamos a reunirnos para seguir discutiendo el asunto. Tengo entendido que otras delegaciones desean participar en este debate. Después de celebrar consultas, hemos fijado la próxima reunión para el martes 8 de septiembre, a las 3 de la tarde. Espero, sin embargo, que estaremos dispuestos para reunirnos antes caso de que fuera necesario.

110. Reitero mi agradecimiento a los miembros del Consejo y a las delegaciones del Líbano y de Israel por haber participado en este debate a pesar de haber sido notificados con tan poca antelación y durante un período de fiesta. Doy las gracias al Secretario General y a la Secretaría, por haber respondido inmediata y de buen grado a nuestra solicitud de convocar el Consejo.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*